



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 20 de Abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 139 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Precisiones para docentes de **Educación Básica Especial y SAANEE** sobre la implementación de la estrategia «Aprendo en casa» AGEBRE-UGEL N° 02

REFERENCIA : RM N° 160-2020-Minedu
RVM N° 088 -2020-Minedu

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que en el marco de la Resolución Ministerial N° 160-2020-Minedu se dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "**Aprendo en casa**", como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

En tal sentido, la UGEL 02 les brinda el siguiente documento que contiene las **Precisiones para docentes de Educación Básica Especial y SAANEE sobre la implementación de la estrategia «Aprendo en Casa» AGEBRE-UGEL N° 02** con la finalidad de garantizar su desarrollo óptimo para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Lc. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/BLIS/EAGEBRE